# CRÓNICA MERIDIONAL.

#### DIALIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Sábado 31 de Encro de 1974.

Numero 4165

#### PARTE OFICIAL.

#### Mia 27 de Enero

Escasas son las noticias que hoy publica la Gaceta respecto à la insurreccion

Hé aqui las trasmitidas por conducto

del ministerio de la Guerra:

Ŀ.

«Granada. - Una partida de 20 hom bres que apareció ayer en el sitie llamado Vellejo, término de Velez-Málaga, fué disuelta por fuerza de la Guardia civil, habiendo preso a un espía que evito la captura de los demás.

Andalucia y Estremadura. - La faccion Crisanto Gomez, de 250 caballos, ha penetrado en Harrera del Duque, siguiendo à Carvajuela activamente perseguida por las columnas.

Valencia.-El capitan general particina que el general en jefe, con noticia de que la faccion Santés se dirigia a Alcubias, tomó sus disposiciones para marchar á combatirla.

Provincias Vascongadas y Navarra. -El general en jefe. despues de reforzar la division del general Primo de Rivera, ha emprendido sus operaciones en el dia de aver.»

Además publica el periódico oficial las siguientes recibidas en el ministerio de la Gobernacion:

«Segun parte del gobernador civil de la provincia de Gerona, el pueblo de Santa Coloma de Farnés fué atacado por sorpresa en la noche del 23 por las facciones carlistas mandadas por Saballs y Huguet, que se han retirado despues de catorce horas de fuego, sostenido con admirable denuedo por los liberales.»

Hoy, como habiamos anunciado, publica la Gaceta el decreto aprobando el convenio 6 contrato provisional celebrado por el ministerio de Hacienda con el Sr. D. José de Susini y Riuseco, conde del mismo nombre, sobre la elaboracion de cigarrillos de papel por un procedimiento mecánico de que es inventor dicho señor conde. y cuyo texto literal se inserta á continuacion de dicho decreto.

Tambien publica hoy el periódico oficial un decreto del ministerio de la Gobernacion, precedido de un estenso preambulo y cuya parte dispositiva dice

≪Articulo I.º Se derogan los reglamentos y cuadros para la declaración de las exenciones físicas del servicio del ejército y armata, aprobados respectivamente en 10 de febrero de 1855 y 16 de diciembre de 1869, asi como el de 20

#### FOLLETIN.

#### LA PROPIEDAD LITERARIA.

#### · (CONTINUACION.)

¿Será justo que cua quiera pueda vender la obra escrita por un sábio, aprovecharse del descubrimiento de un empresario u obrero y sacar beneficios y lucro de una cosa que no ha producido, que no de pertenece por Lingun titulo? 3 desails de

¿Qué diferencia entonces, al liombre trabajador y estudioso del ocioso? ¿Qué estimulo se le dá á aquel para que se infane en cultivar su talento, deserrolle su inteligencia, abra ul'espiritu nuevas vias, redima la humanided y la de el pan espiritual?

Vemos, pues, que la propiedad literaria es una vordadera propiedad, quiză la mas legitima, la unica que pertenece esclusivamente a su poseedor, porque todas las domás son mas accesibles y pueden Ber arrangadas | risl. por las fuerzas, si se quiere, á su dueño, pero

físicos y enfermedades que inutilizan á los individuos de tropa para continuar i en el servicio militar. y todas aquellas órdenes y disposiciones que se opongan directa ó indirectamente à las que se dic-

tan en el presente decreto. Art 2. Se aprueba el siguiente reglamento y cuadro de exenciones físicas para ingresar en el servicio del ejército y armada, como tambien para continuar en dicho servicio los individuos de tropa

y marinerla.

Art. 3.º Los ministros de Guerra y Marina distribuiran el contingente de mozos y marineros de cada reemplazo y convocatoria en los servicios más ó menos activos y sedentarios dentro de sus institutos respectivos con arreglo á la antitud fisica y robustez relativa de los

Art. 4.º Los ministros de Guerra, Marina y Gobernacion quedan encargados de la ejecucion del presente decreto en la parte que á cada uno corresponda »

Al decreto de que arriba damos cuenta, acompaña el reglamento para la declaracion de las exenciones físicas del servicio del ejército y armada, aprobado en 23 del actual por el gobierno de la república, y el cuadro de los defectos fisicos y enfermedades que esceptúan para el servicio y que insertaremos otro

Por decreto del ministerio de Fomento, que hoy publica la «Gaceta», se dispone:

«Artículo 1.º Con el objeto de que -no sufran interrupcion los importantes estudios de la comision creada en 3 de abril de 1873, para redactar un reglamento de la ley de aguas se nombrará. un vocal presidente en reemplazo del actual hoy ministro de Fomento.

Art. 2. Se amplia el cárgo de dicha comision & formular un proyecto de ley de aguas, revisando y unificando la parte vigente de la ley actual, en armonia con las demás disposiciones legales que con ella se relacionan.»

Ha sido nombrado vocal presidente de la comision encargada de formular un proyecto de ley de aguas y el regiamento para su ejecucion D. Santiago Diego Madrazo, profesor de la universidad Cen tral y ministro que ha sido de Fomento, en reemplazo del vocal-presidente de la misma D. Tomás María Mosquera.

Tambien publica la «Gaceta» de hoy los decretos del ministerio de Ultramar

al genio squién puede quitarle sus oreacio-

¿En qué se diferencia de las otras propiedades la propiedad literaria? Si alguna diferencia existe es en au favor y viene á fortalecerla y hacerla mas justa y verdadera.

No tiene el artesano mas derecho para hacer suvo el fruto de su trabajo que el sabio o inventor.

En uno y en otro hay la fuerza' productora del trabajo, el derecho adquirido, el sello de la personalidad impreso en la obra acabada, todos los caractéres, en una palabra, de una inviolable propiedad.

Solo pueden encontrar diferencias y negar la propiedad literaria los que niegan la propiedad en absoluto.

Luis Blanc dice que el escritor debe tener una profesion para mantenerae, porque es un absurdo concederle la propiedad de sus obras è indigno proponerle una retribucion mate-

Parece mentira que un hombre de talen-

de julio de 1853 que trata de los defectos ! declarando cesantes á D. Manuel Sala-! vera, gobernador civil de Manila; á don Primo Ortega, segundo jefe de la intendencia general de Hacienda pública de las islas Filiptnas, y á D Francisco Puente Jimenez, secretario del gobierno superior civil de dichas islas; y nombrando gobernador civil de Manila à D. José Maria Diaz. cesante del mismo cargo; 94gundo jefe de la intendencia genera de Hacienda pública de las islas Filipinas á D. José Cabezas de Herrera, tambien cesante del mismo cargo, y secretario del gobierno superior civil de las mismas islas á D. Laureáno Cárlos Oglon, secretario cesante del consejo de Administracion de las mismas.

> El gobierno de la república ha resuelto, por ordra de 25 del corriente, que à todos los individuos del tlamamiento de 1873 que haciendo uso del derecho que les concede el art. 14 del decreto de 7 del actual hayan verificado hasta dicha fecha el depósito de 2500 pesotas, se les entregue desde luego el correspondiente certificado de libertad, prévia la presentacion de la carta de pago, haciendolo constar con claridad en la nota de baja de sus filiaciones; que á los que en dicha fecha no hubieran hecho efectivo el depósito citato, y maniflesten su deseo de r dimirse, no se les dé de baja en sus cuerpos; pero se les retire de las operaciones de la guerra à prestar el servicio de guarnicion en las capitales de los distritos ó en otros puntos que no participen de los peligros consiguientes á dichas operaciones, hasta que vayan ingresando en el servicio los del llamamiento del año actual, que se ordenará por el ministerio de la Guerra lo que proceda.

Con objetoda tener un exacto conocimiento de las bajas que por uno y otro concepto han de resultar en las filas, se pide á los jefes militares remitan con la posible brevedad noticia numérica por separado de los que se hallen comprendidos en los casos anteriores.

#### LAS MINAS DE CARBON

#### y el nuevo proyecto de ley de minas (1.)

La riqueza carbonífera de un pais es la base de su prosperidad industrial

(1) Con satisfaccion insertamos este razonado artículo, escrito por persona muy competente, à quieu agradecemos haya atendido nuestra excitacion referente a publicar las ideas y aspiraciones legitimas de nuestra minería. Nota de la Minería.

to siente tales proposiciones. En sue delirios de comunista, no solo le niega al escritor la propiedad de sus obras, sino que cree indigno hasta aceptar una retribucion por su trabajo. Pero esto ¿ qué prueba? ¿Donde está la razon? Decir que es un absurdo y una indignidad. es no decir nada y no prober nada. Es la verdad tan poderosa, se demuestra tan facilmente por si misma, que sua detractores solo pueden tratar de oscureceria con sofismas ó demostrar su impotencia con falsas asercio-

Wolouski dice que la propiedad material está destinada al uso individual y lo inmaterial al uso comun.

Todos los que como el opinen confunden los dos caracteres de la propiedad literaria.

Esta es material é inmaterial á la vez; la primera la constituyen las ideas, la segunda la forma en que se espresan esas ideas; la primera no necesita el amparo de nadie: es tan absoluta, tan poderosa, que nadie puede usurparis, es la que bace inmortal al antor, la que lleva su nombre à las generaciones ve-

y mercantil; y annque España no puede compararse con otras naciones privilegiadas en este ramo de riqueza, contiene sin embargo en su suelo bastantes criaderos de combustible, tanto de hulla como de lignito, para poder esperar de su explotacion ordenada grandes beneficios para el sostenimiento y desarrollo de su industria, asi como para la prosperidad y progreso de su comercio. Apesar de ésto, es innegable que las necesidades del país en materia de combustibles minerales necesidades que apenas llegan á un millop doscientas mil toneladas métricas anuales, se satisfacen por medio de la importacion extranjera y de la produccion nacional en la proporcion de 41'67 por 100 de la primera y 58'33 por 100 de la segunda.

Ahora bien, nuestros criaderos de carbon pueden producir sin grande esfuerzo una cantidad anual mucho mayor que la de 700.000 toneladas que en la actualidad suministran; y si procuramos inquirir las causas que más poderosamente contribuyen á que la produccion nacional de combustible sea tan exigua, tropezaremos en primer lugar con las condiciones que nuestra legislacion minera exigen á todo el que desea adquirir la propiedad de una mina de la sustancia mencionada. En efecto, basadas todas nuestras leves mineras en la libertad más amplia para la adquisicion de la propiedad, y justificado este sistema con el éxito obtenido en las minas metaliferas y notoriamente en las de plomo, base y fundamento de la prosperidad minera de la Península, se ha creido contra toda razon que el mismo sistema habia de favorecer el desarrollo de la explotacion carbonífera, desconociendo ú olvidando por lo ménos las circunstancias especialísimas de esta clase de criaderos.

El poco peso específico del carbon. llamese huya o lignito, por un lado, y por otro las grandes mermas que sufre esta sustancia en su manipulacion. asi como el bajo precio que alcanza siempre en el mercado, obligan á dar á las labores un desarrollo extraordinario con relacion al que se necesita

nideras, no obstante la influencia demoledora de los siglos, es la que produce la gloria que es el único precio de la propiedad inmaterial: la segunda, la material, la constituye el libro on que estan oncerradas las ideas y puede ser de uno, y es necesario y justo que este uno saa el que concibió squella ideas.

Pero anorqué no ha de vivir de an trabajo el autor y sus heredero ? Por qué quieren los comunistas que el público se aproveche de los desvelos del escritor y este no tenga á au vez una recompensa?

¿Qué, motivos hay para que todos obtengan beneficios de una cosa y el único excluido sea el que la produjo? Yo poseo un objeto que los demás necesitan y de derlo; pero á mi en cambio, no me dan lo que me hace falta. ¿Qué man dá que mi objeto non pan o idea? Lo necesitan, y lo ofrezco, justo es que la comunidad me proporcione lo que me haco

(Se continuará.

m las midas melaliferas para obtener el mismo peso de una sustancia metálica, Tuniquiern que sen; y este mayor desarrollo supone precisamente dos condiciones indispensables en las minas de carbon: primero una excelente direccion que imprima al laboreo una marcha ordenada y sujeta á un plan bien meditado y de antemano establecido, y segundo un capital de consideracion para labores preparatorias desspuess de haber streettido cantidades respetables an teabajos de investigacion a reconocimiento. Sin estas des -condiciones es imposible que prosopere la explotacion de una cuenca caraboutfers, pues les sabido que cuando mina sustancia tiene poco valor y esca so peso específico, no es posible reali--gar con etta ganancias o berreficios raobonables, si no se opera sobre grandes - cantidades by estas no pueden outeneruse endas minas de combustible est no -se didpone des un extenso campos de - emplotacion convenientemente prepaaradoent sahair and into the mosel with

Ahora bien, concediendo la ley el defecho de adquirir solo cuatro hectalleas, annque sea como minimun, jes posible establecer debidamente las labores y desarrollarlas en la medida oportuda? Creemos, que no. Y no se nos digacque en la actualidad permi-- te: la ley obtener toda la extension suopprficial que se quiera, pues aunque es--toges verdad; no lor est menos que se sconsiento por el Estado la explotación adeligarbonicen ininasique solos terigan acuatro heckireas; y como con tan exi gun superficie es imposible desarrollar sun plan ordenadorde labores, de aquí aqua la ley permite a sabiendas que se empleen infructuosamente los capitales cone so destinan à esta claso de explotaciones al menudeo, o lo que es todayia peor, consiente que con ellas se ara non y exploten codiciosamente porcioinos más ó menos importantes de nuestros, por desgracia, no sobrados recirisos gurbaniferost, in an encountricities

En de legislaciones anteriores a la vigente, ya so reconocia, la necesidad rde copeeder á las explotaciones carboneras mayor campo que á las metaliferas, si bien en una proporcion harto \_reducida; segun puede verse en el si-Enferie chaques sometimes of same

reportion d garbottler lasmetalsfera	o correge	egjā Armid
on the state of th	्रस्त । स्ट <sup>्रा</sup> स्ट <sup>्रा</sup>	್ಷಣ್ಣ <sub>(ಆರ</sub> ್ಯ ಕ್ಷಣ್ಣ ಕ್ರೀಕ್ರ - ೧೯೦೧
a sala en est	ිස් 'ස් 'ස් ආශාලේ වේ වි	ด์ก็ดี - (1:12 (e))
who is more than 1	A 100	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Professional Control of the Control	000	.000 
and a majorital	<b>ାର୍ଜା ର</b> ୁପ୍ର	, ©
epichely slocal Gwas d <b>ylak</b> el	The state of the s	2 3
eg chein si sen Kinisac kaladar Kinisac kaladar	The state of the s	Solution to
eg chein si sen Kinisac kaladar Kinisac kaladar	The state of the s	Solution to
Pertimential Control of Control o	60.000 varas.	150.000 metrs.
Pertimential Control of Control o	60.000 varas.	150.000 metrs.
Pertenencia	60.000 varas.	150.000 metrs.

En las Bases vigentes lo mismo que el proyecto de ley presentado al Ministerio de Fomento por la comision nombrada al efecto, se equiparan en un todo his minas carboniferas a las de anstancias metalicas, y este es, a nuestro juicio? un error que convendria Evitar calla bueva ley.

En apoyo de nuestra opinion podriamos aducir la de muchos y distiniguidos ingenieros que han dejado oir su voz contra la reducida extension de las minus de combustible consentida?

tambien en la loy que se prepara. En tre ellos recordaremos a Di Lucas de Aldava, que en una notable memoria titulada Consideraciones generales sobre la industria hullera de Espana, decia en el año 1862: «La excesiva division de concesiones, ademas del fraccionamiento de capitale; á que obliga para dotar a cada una del indispensable à lus trabajos, contribuye a esterilizar este mismo capital, o a amortizarlo en obras de edificios, almacenes, maquinaria y material para cada una de ellas, y exige por otra parte el establecimiento de una oficina ad sinistrativa con igual número de empleados para una concesión pequeña que para otra de regular extension; y por consiguiente los gastos generales gravan a las concesiones pequeñas de una manêra espantosa respecto de las que abra an un buen campo de labor.» (Continuará.)

Mas sobre los atentados contra la er sid e propiedad en Oria. pe

arteinium of

La mayor parte de nuestros cole gne de Madrid han requiedo, en sus celumnas llamando la atención del gobierno guestros aucitos (sobre los desór lenes ocurridos en Oria; cuyos hechos hemas tenido ocasion de comprobar en todos sus detailes. Sin embargo, sunque esto no hubiera sucedido, el silducio guardado por los aludidos en ellos, basteria a po poder dejar de darle crédito, Además nos consta que el Sr. Juez de primera instancia de Purchena con un gelo digno de todo elogio yaconala jihustracion que de caracteriza signe causa sobre dichos desordenes y que tiene dictado auto de prision coutra sus principales moto-

Tambien nos consta que el Juez Municipal y Alcalde de aquella villa los han puesto en conocimiento de las autoridades de la Provincia y que los primeros contribuyentes del expresado pueblo piensan elevar una instancia al Gobierno de la Republica exponiendo lo que allí ha sucedido y aun -sucede.---

Por nuestra parte les aconsejamos que hacen bien en pedir á quien está en el lleber de concederlo, la proteccion amparo(ytranquilidad a que tienen derecho. - Los ataques á la propiedad particular alli querides no hay causa que los disculpr ni aun lo que alegan los abogados de secano, pica pleitos de aldeas que dirigen las turbes, de haber sido dichos bienes mal adquiridos; esto no es mas ni menus que to que dicen los socialistas de hacha y tea como razon suprema para destruirlo é incendiarlo todo. Digalo sino Alcoy, Montilla y Malaga; pero dejandones de generalizaciones y contrayéndonos áda cuestion presente que ulgu os pretenden discu par habban do de usurpaciones por parte de los propietarios, diremos que nos consta que estos en el año pasado octuvieron de la Audiencia del distrito, sentencia amparandolos en los derochos posesorios de les terrenes que hoy tan' brutalmente han sido allamados; prescindiendoide que no han sido solo en los montes donde los daños se tran hecho, sino tambian en fracas de regadio donde existian arboles, porque sin duda, era necesario imponerse a los hombres que argo tienen p ra esplotarlos por el miedo, que es to que hacen siempre los directores de tan harapientas y soeces turbas; no de otra manera se esplica les atentados á fincas de aquella última clasa, ni la resistencia, que sabemos sa ha hecho a dar posesion de una suerte de tierra comprado en subasta pública h cha por el Estado, y de de la cual se han pagado por el comprador todos los plazos, no obstante a haberse pedido en tiempos algo mas serenos. En Valladolid se ha abierto una sus-

ious que las autorid des penetradas del verdadero carácter y tendencias de aquellos acontecturon os fale hoy the nen preocupada la atención pública, h iciendo abstracción de intereses particulares y políticos, que todo lo estrechan, rebajan y escarnecen no darán oidos, cual cumple á autoridades de recto criterio é ilustración, a los que movidos del eg ismo trabajan de Zapa para hacer les tipiches, donde so o luz y claridad debe existir, procediendo como siempre con energia a co tar el mal de raiz secando la fuente que lo produce. (a) is standarde and a

#### NOTICIAS GENERALES

El «l'ueblo, que delle estar hien en-

terado dice anoche: «El señor ministro de la Gobernacion dió conocimiento á los demas ministros en el cons ju de aver tarde de las personas que, a su juicio, deben ser, nombradas gobernadores civiles.

La combinación hecha por nuestro entiguo director es. segun los informes que tetremos sobremanera conciliadora, y en ella no se pierde de vista un solo instante, que las diversas fracciones que han venido a fundirse en el actual ministorio necesilan una justa garantia de que no serán, absorbidas ni, aniquiladas por las que con ellas comparten la gobernacion del Estado.»

El Consejo calebrado ay A Mie de darga duracion; y sint embargo, sno quedaron al fin acorda los los humbramientos de gobernadores. Las cuestiones de la guerra parece que ocuparoti en printer termino, y por largo ruto, la atención del Gabierne, pasando desfines a examinur y discutir des candilates para les gobiernos civiles. Segun nuestras not?cies, si bien se trató de los indicados para lus pyovinciasidė. A ava, Alscanto, Albacete, Almeria, Avila y Burges, no quedaron al fin acordados en definitiva; sús nombramientos, debléndose utlimar esta cuestion en el Cousejo de hoy si fuese posible. Hasta ahora, ol: gobierno- que ha ad. noisubsib≲abineteb anuè ragul olab. side el de Savida, en donde parece que se sostienen con iguales probabilida les des nombres de los Sres. Moren y Aguilera, éste último actual gobernador de la provincia. O com com complete de conserva

Aver fonded en Valencia la fragata «Navasale Tolosa» trasportando fuerzas del regimiento infanteria de Galicia. Tan luego como concluya el desembarco de aquellas seguirá su viaj á Alicante, donda debe repustarse de carbini 📶

· Mañana acaso se darán las ondenes correspondientes en el ministerio der Marina disalviendo la escuadea del Meditertanno. Algunos de los buques que formahan parte de ella, tendrádique hacen reparaciones importantes. Shor, T. de existent

and a grant of the the paper was profit to the could be

Anocha salió para, Cartagana et exgobernador de Madril Sr. Brefymo.

Un colega as bo por conducto fidedigno que los du fina de los cartiles que se fijan en las esquinas y sitios públicos, van á sar maltados con todo rigor si no Hevan pegados los sellos marcados en la última ordan que sa expidió referente á este asunto, en vista de que pasi todos les carteles anunciando les funciones teatrales carecen de aquel requisité, y surpo

Dice nuestro colega la «Iberia:» Parece que los carlistas dirigen todos sus esfuerzos contra la heróica villa de Bilba). El Gobierno lo tiene en cuenta y ha enviado al Norte cuantos recursos son necesarios à fin de que la guerra tome un nuevo caracter y mayor incre-

mentage . To me sufficiency stable that Nosotros abrigamos la esperanza de que pronto, muy pronto habra varia lo la situacion de las provincias del Norte, y los elementos absulutistas llevarán un rudo escarmiento. .otalizada au linfer. 2.14

El ejército del Norte la Sido reforzado en pucos dias con mas de 4.000 hom-Pronto debe reanudar sus operacio-

En tal estado siendo como es dema dericion, iniciada par varios particulares, gogico quanto ocurre en Oria, espera i pura sonorrer a los presus y hiridos a consecuencia de los tristes sucesos que tuvieron lugar en aquella capital el dia

Dica «El Imparcial:»

«Parece que à Almeria va de gobernador el Sr. Farraga, of Sr. Fernandez à Alicante y a Granada el señor Quevodo.

Procedentes de B rcolona han llegado à Valencia les buques de guerra «San Antonio» y «Navas de Tolosa,» trasportando el regimiento infa teria de Caticia. arthu Babill - 4

Los considerables- refuerzos enviados al, Norte y la actividad con que se aprestan algunos buques para que vigilen las coslas cantabricas y sostengan las guarnigionas de las puertis maritimos, idará vigoroso impulso a las operaciones de la guerra, un tanto paratizadas hoy. Esta paralizacion ha obiochedo ala necestilad de hacer, verdaderos, preparativos, qua seguramente han de producir resultados positivos y levantar el espíritu público.

Los buques alemanes, inglasca, italianos, y franceses, estacionados en nuestros puertos, han recibilo órden de retirarso. Solo quedarán en los mares de Est paña algunos harcos pequeños para la protection del comercione del del

Prusba esto la copilanza que empieza a nacer en los gobiers os extrunjoros respecto á la situación de España. 🧎 👌 🗥

Nuestra escuadra deli Miditerraneo ha 

grandy notices a po<del>k plan</del>t trade weren de

"Doe'el Imparcial:

De nuestro corresponsal en Cartagena hemos recibido la siguiente carta:

«Cartagena 25 de enero de 1874.= Muy senor mio: E S., ministro de Marina ha permanecido unos dias entre nostotros, y durante su estancia en esta su primara y principal preocupacion ha sido la Marina. El Sr. Topate ha visitado los est blec mientos henéficos y los maritimos, habien tose hablado, egun se ascgura, da de licar algunas canti lades pa-'la la habi litacion de aquellos y, para remediar los muchos desporfectos que han sufrido.

Laspoblacion se reanima de una manera visible, debido al paculiar caracter de los cartageneros y á la necesidad imprescindible que cada cualitiene de reponar sus estableciu inntos o de reedificar su habitual vivienda: Los jurnales muy caros; jos maieriales, de edificaci ne per las nubas, asi que el infaliz propietario re acricentarse su ruina pon todas partes.

ાું કો ayuntamiento centinga, con una tolerancia lastimosa aunque justificada, permitiendo que las calles estén totalmente obstruides por los escombros; si lloga à llover habra que andar de prisa .para-dajar, libre ol curso de last aguas....

Dicha corporación ha convocado á casi todos los vecinos que ya residen en la ciudad para, consultaries sobre varios asuntos, habiendo sido muy aprovechada la reunion, porque se nombro una junta compuesta de tres propietarios, tres inquilinas y tres abogados para proponer un madio conciliatorio entre las dos primeras clases respecio de los seis meses de insurreccion. Se nombro otra auxiliar de policia urbana: Sa dio comision á dos senores para hacerala crema de lo courrido en Cartagena durante esta trista periodo, se ha pensada, en qua estadistica que de parcesultado saber el número de casas incendiadas, totalmente destruidas, parcialmento destrui as. 6 intactas, y por último, se hablo de los medios de promoverellexpediente relativo & la indemnizacion de perjuicos, que es procedente, segun dictamen de personas respetables.

Han lontinuado las prisiones fundadas en una órden terminante del ministro de la Gobernacion, y en las instrucciones que ai parecer ha traido el contraalmirante Sr. Loho. Pero si es verdad lo que se afirma, manana van a ser puestos en tibertad muchisimos de los presos, que pasan de 400, porque el conse jo de guerna permanente no encuentra méritos para su detencion. Es de saber que crecido número de ellos han sido encausados por delito comun en el juzgado de primera instancia, y por ordenes superiores fuenon sustraidos del juzgado pasando à diche consejo de guarra.

Será mov gracioso ver... lo que vamos

a ver por aca.

El ayuntamiento ha nombrado una comision que pasará en breve a Madrid a

gestionar multitud de asuntês relacionados con la especial situación de esta ciu dad, y tolos esperamos de su actitud y le su interes en bien de sus administrados. Sr. Livingstone he fallecide. que obtendra el logro de sus propósites.

88,

ÚВ

lla

3**r-**-

zá

ŗa-

aη

1,-

ıa.

90

ЯŊ

r-rá

1,1

ta,

þ£

18

80

9-

i-62

la

11

5-

18

3-

ij

3

Hé aqui como da cuenta las Provin cias» de Valencia de la revista que el general Lopez Dominguez pasó el domingo a las columnas que ha empezado a operar contra las facciones

«La revista de ayer fué brillantisima. Pocas veces se ha visto tal afluencia de gentes a la Alamoda: era mayor que eo los dies de Garnaval. Hay tat satisfaccion en el líberal pueblo de Valencia, at vor que va a sor activada la campañal....

Las tropas formaban ou linea de batalla desde et puente del Real, por la Alameda y pasco del Grac, hasta la cruz. Poco despues le las tres se pres intaron el general en jefe Lipic Dominguez y el caplian general del distrito Sr. La Port lla, con molesto uniforme de campaña, numerose estado mayor y fuerte escolta. Las bandas de música los recibieron con los solemnes sones de la marcha real-

Despues le covistada da dinea, colocarónso los generales junto, á la fuente de las Cuatro Estaciones, y comenzó el desfile, que dutó una horas y sussentidos e

Al frente de la brigada de vanguardia iba el bizarro Weyter. La formanolos dos batallones del regimiento de Aragon, uno de Cuenca y otro de Soria, una bateria de cañones Krupp y media de moutafia, y unos 100 cabalios de Villaviosa:

La segunda brigada, que formará el cuartel general constaba del fuerte batallon de cazadores de Figueras del de re serva de Madrid, tambien muy nutrido, dos balerías de montaña y cabal erla de,

La tercera brigada, á cuyo frente iba el aegunto cabo, trigadier Vittalou, de la fuerza que que tará de guarnicion en Va lencia, y construde los dos batallones de Granada, un batallon brillantisimo de guar liacivil dateria y media de cañones Kijupp y tres pequeñas secciones de caballeria de Sagunto, Villadiciosa y guardia civi Buena guarancion es la que que da aqui.»

. . . Hé aguí los términos en que se des-. pido de Barcelona el Sr. Martinez-(Campos:

· Catalanes: Al trascribiros el telégrama del general Pavía de 3 del acstual, crei que eradexacto se diratabaj de formar en Madrid na Gobierno nacional, en que tomarau parte tódos fos partidos políticos escepto el canto nal y el carli-ta: casado supe la formacion del gabineta hico presente a esto el hondo disgusto que se habia producido en la opinion pública, pues no se habian cumplido las promesas y presenté mi dimision para que nadis cregera que yo habiac contribuido, al serrror; admitida ya, sólo me queda darel las gracias ai pueblo catalan por su sensatez, por ue si bien una pequena parte ha alterado el orden en los dias 8 y 11 la inmensa mayoría ha estado á milado.

Me separo con sentimiento de vosotres, ahora que pensaba combatir á los carlistas pero pie queda la esperanza-de que todos aprobaran no haya ensangrentado la victoria y reconoce-LIALICAL ran milealtad.

Barcelona 23 enero 1874.-Arsenio Made Campos.

#### SHAPARAES TELEGRAFICOS

Roma: 24:=Ei Papa se encuentra me ร**for:**โยช และโคซิสโร แต่สสเตล เกิดการการ as a Combiencha mejorado un spoco la ca-

studide is id un asserbase production of the

ab Roman 26: "Bi «Populo Pománo» die - ce que 'el' Sarrano ha rechazado la fornoula empleada Gorles Sumo Pontifice "al nombrar los attallos obispos espanoles a phliendo quire emple una formula igual

los obispos franceses. " " Ha tra como " Labor, 20.—Roy ha salitio el vapor-- sheargado de colocar entre Para y San Thomas widable talegrafico destinado a

a la que se usa para el nombramiento de

"poner le América del Sur en comunicacion inmediata con Europa por la via de los Estados-Unidos.

Versalles. 26.—La discusion de la interpelacion del sellor Gambétta sobre la circular del duque de Broglie tendrá dus

gar sofamente despues he a cybración do dad haga V.S. que Ayantamientos inlgs joppgestes.

Paris 26.-El colobre viajero ingles

Los holandeses han expturado a Craton.

#### GACETILEAS.

Una pregunta oportuaa.— iSo sabe si la Diputación provincial ha repartido yá la medalla ofrecida a los voluntários que asistieron al bombardeo de esta ciudad en los días 30 y 31 de Julio

¿Y ol gobierno? ¿Les ha recompensa-

do con alguna distincion? Hacemos esta pregunta apropósito de haber leido en un periódico, que los voluntarios de Alicante han sulo premiados con la Cruz roja del mérito militar, por el gobierno, sin embargo de lo que haya a cordado aquella Diputacion.

Correos.—Pero hombre ges fuerte cosa que nunca ha de marchar el correo con la cogularidad debida?

Si hace huan tiempo, el correcino lo recibimos nunca á su liora; si caen cuatro gotas, llega con uno ó dos dias de retraso, y para colmo de disgustos y desdichas, ni siquiera se dispara el antiguo collete, o cobete como dice cierto amigu, en señal de que llegó. ¡No es esto para sublevar al es, iritu mas pacifico?

Que conteste chalquiera, y que responda tambien la persona à quien corresponda hacerlo, à las siguientes pro-

guntas. 1. ¿Porque no se dispara el cohete, como se hizo en otro tiempo a la llegada del correct

2. 2. Se podrá saber por qué no llega nunca á las horas debidas?

Señor administrador, 🛶 👉 usted me pone en un brete. - pues hablar es do rigor sino dispara el cobe e.

La nocije del pasado Jusves se estrono en el Casino Almeriansa la linda pięża en un acto titulada: «Las Diabluras de Matilde» esòrita espresamente. por sus sulores à fin de que la sim ática Srta, D. Matildes Ros luzca sus facultades artisticas y cómicas. La ejecucion fué esmaradistina tanto por parte de la Srta. Ros que hizo un deliciose tino de lamula matritense y donc da transpirenaica, como por los Sres. Martinez (10n Eduardo) y Gomez (D. Joaquin). La obra allunda en chistes de buena ley que mantuvieron constantemente la risa en l'is Tables de los especialidres, "os citales hicieron repetir à la Seti. Ros la ligera carción del Brindis: En los intermedios coreograficos la Seta. Mati de que asicomo la Srla: Alejandrina Campini, reciben 1 siempre gran cosecha de aplaceos de sus j admiradores

· · · En suma, cremos qué «Las Diabluras de Matildes; en nuestro sentir; han 'de : dlamar durante algun tiempolla atencion. pública, propercion ando buena entrana al modesto teatro, bantizado por nuestro gacetitlero con el nombre de Apolo. Lette

El palco lescénico, domo ya habiamos anunciado, cha sufri fo-la notable reformade adquirirmas amblitud por el lado izquierdo, lo cual permite mas desaltogo para las entradas y salidas de los actores. Reciba la companta todos nuestros placemes, igualmente que el activo y amable empresario del Teatro de Apolo, que constantemente se afana por introducir mejoras en su establecimiento, atendiendo asi las indicaciones de la prensa y los deseos de sus amigos.

**Budustria.**—Uno de los farmaceuticos mas distinguidos de Paris, M. E. Vial, ha presentado una nota à la Açademia de ciencias acerca del estampado sobre telas por medio de precipitaciones metalicas, que puede aplicarse a todos los tejidos en general, y muy especialmente para marcar los llenzos,

ta v cuatro ascion lo va el número de las caballos requisados.

El ganado es inmejorable, nues la

mayor parte de los caballos son de regalo y los demas pertenecen a los carruages de lujo.

Los airigas están de pésame, jues algunos han recilli lo ya el pase.

Telegrama.—He aqui el que so publica en el «Boletin oficial» de ayer. El Exemo. Sr. Ministro de la Gollernacion, en telégrama de hoy me dice lo

siguiento;

ciuyan alistamiento. ⊱

1.° A todos mozas cuyas familias so hayan afisénta lo durants año pasado ó do que va de actual á otros puntos.

2. A los que debiendo constar alistamiento col ado anterior o anteriores no hubiesen sido incluidos por ocultacien, olvido ó ausencias, multa de diez mil rea es por cada mozoque deje de juchiirse se impondrá al Ayuntamiento que no cumpla esta órden.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para que llegando à conocimiento de los Ayuntamientos y Atcaldes de la provincia, cumplan cuantolse ordena bajo su mas estrecha responsabilidad. .....

Almeria 20 de Enero de 1874.-El Collerhador, Antonio Conzalez Carbin.

Advertimos a las personas que tengan que djar anducios en las esquinas, que no dejen de poner el sello de diez céntilnos, pues so esponen à sufrir una multa los que no cumplan este re-

Cuadros al vivo.—El teatro va hacienilo progresos en el estranjero en quanto à la representación por medio de objetos reales. Este invierno aparecen en las pantomimas de los teatros de Lóndres ovejas, perros y cerdos, que han sido al eccionados perfectamento para ello, y en Buideos tomá parte en las representacionas un tobo.

El progreso grande es : y'si sigue ya veremos a las ovejas hablar

juntamente con los cerdos. -Desde mañana domingo primero de Febrero se celebrará misa a la una de tarde los dias de precepto/ en la Iglesia parroquial de S. Pedro de está ciudad, por la ber concedido esta gracia el Sumo Pontifice Pio IX, à súplica del Licenciado D. Antonio Martinez Romera, cura economo de dicha iglesia

Unguento y Pildords Mollovay. Dispapsia, besordenes de la Digestion. Personas hayque estan especialmen te propensas á las afecciones del estómago éligado; miéntrasque se von acometidas de dichas infermedades à consecuencia de sus costumbres sedentarias; de llevar ellas una vida irregular; 6 de una larga inquictud montal. Encontrandose desordenados el higado y el estómago, el corazon y los pulmones participan pronto dol desarregio y los efectos de esta com-

binacion de males sehacen visibles · Estas admirables pridoras cobran directam ute sobre los citados organos y no tardan en restituirles la sanidad normai Las impurezas Saon jexpelidas del sistema, los órganos de la respiración ostento su azilidad y notables adem itos i son libra hes de toda obstrucción, la sangre irritada es refrescada. las seureciodes billosas son regularizadas, la accion del corazon se tranquiliza, les nérvios vualvenja adquirir et vigor pardidoly en: iana palabra, el paciente recobra se salud normal, tornando: entrar la digestion en el estado natural de órdeny reanimandose et espiritu.

#### sauto del dia.

Sabado 31. – San Pedro Nolasco. Sale of sol a las 7.12 de la mañana, ovese á las 5·15 tarde.

Sale la luna à las 4.14 de la tarde, Pónose á las 6.59 mañana.

#### Efemérides.

1559. Los españoles descubren el archipiélago de Chilce.

#### Alcaldia. - Arbitican Municipales. Recundado en el dia 29.

	Pla.	Cent.
Contro de Granada.	231 269	04
Id. de la Vega.	58	72
Alturiu 30 da Eneroste d	559	14

#### Megistro civil.

Inscripciones del dia 30 de Enero. 

Nacidos. + Varones. ki =Hembras. Hallecidos. Humbres. 2 id.—Nugeres. ld. - Parvulos.

Minas. Dia 3 de Enero.

Registro núm. 6782 Otro Descuido, «Bajo su más estrecha responsabili» l' por D, Antonio Alonso y Lopez, 12 per-

tenencias, parago Loma de Cambillo,

té mino de Berja.

Ad. núm. 6768 Segundo Encuentro, por D. Autonio Alonso y Lopez, 12 pergenencias, parage Calaer de Joya Almagro, término de Berja.

#### BUQUES ENTRADOS.

Hasta las 2 de la tarde del dia de ayer

Do histoga, vapor Numancia, capitan Francisco Jaen, con efectos. De Agains, but I Jaime y Terese, patron

Antonio coler, con azofrec

#### Branca despachados.

Para Valenci, var or Numancia, capitan Francisco Jaon, con efectos.

Pern'Aguilas, bergant n' Annie, patron. Wordlens Foulm, con admetal de hiereo:

#### PRECIOS DEL MERCADO.

Carne de Vaca á 26 cuartos libra.— Id. de macho y carnero á 20 id.—Jamon á 28 id. - Arróz moreno a S id - Idem. blanco á 10 id. = Garbanzos á 6 nc. - Id. Garbanzas à 8 idem.—Habichuelas de la tierra á 6 id. - Del Pinet á 8 id. - Lentejas blancas á 6 id.=Negras á 4 id. Aceito á 15 id.—Harina de trigo á 8 id.—Id. do maiz á 4 id. — Azúcar blanca á 20 id. — Id. terciada á 18 id. — Id. morena á 16 id. — Manteca á 68 i 1.—Jabon de 12 á. 11 id. =Baca!ao á 18 id.

#### PRECIOS DE MERCADO.

Harina de primera de 18 á 20 reales. arroba.—Idem del país de 16 á 16 1/2.— Arcoz de 20 á 22 rs. arroba. - Azúcar de 44 á 58.—Bacalao de 40 a 42.—Habichucias de 16 à 20. - Jabon de 32 à 38. -Aguardiente de 40 a 42-Petróleo á SL

#### PRECIOS DE PLOMO.

De primera, a 100 rs. quintal.—Id. de segunda, á 96-id.—Albayalde de primera, à 170 id.—Id. de segunda, à 130 idem.

#### A LOS MINEROS.

Sadad partido la mina D. Jorge, de plomo argentilero; sita en jurisdiccion de Turrillas parago del Marchai seco bajo el pliego de conficiones que se haha de manifi sto casa del que suscribe, ca le de Torres número 1.º

Almeria 29 de Enero de 1874.—C.Ru-

#### SUBASTA.

El dia 8 de Febrero próximo tendrá efecto la subasta del esparto de la jurisdiscion de Jayena de la propiedad de la Exema, Sra. Marquesa de Campotejar. y Sra: de Javena, la cual se ver ficará en Granada, ante su admenistrador general, el Ilmo, Sr. D. Lino Villar y Lopez à las doca de dicho dia, en la casa llamada de los Tiros, donde estara de manificato el pliego de condiciones.

#### AVISO.

Se ha recibito en el establecimiento de D. Juan Galturt, una partida de manteca de puerco derretida como igualmen te ginebra y aguardiente de oj n.

En la calle de Granada número 51. establecimiento del Sr. Arcas se ha recibido una nueva partida de cajas de petróleo refinado que se espenderán at precio de 73 rs. caja y à 18 cuartos el litro.



IGLESTA DE SANTO DOMINGO.

El Sabaho 31 del corriente habrá en dicha iglesia ejercicios en forma de jubileo por el eterno descanso del alma de la Sra. Doña Ana de Vilches (q, c, p, d.) manifestándose á S. D. Ma las 7 de la mañana celebrándose mi. sas desde las cinco hasta las 12.

A las diez misa solemne y por la tarde los egercicios á las tres y media y reservando a S. D. M. M., y vigilia solemne de difuntos.

#### ALMERIA.

Imprenta to La Cadnical man in the

Los sonores suscritores 6 cent. de peseta linea,

Losno suscritores, el doble ó sean 12 centimos.

#### MODAS.

En la redacción de este periódico se admiten suscriciones á los periódicos siguientes:

Illustrateur des Damer.

1. edicion 6 meses, reales vn. 80. —Un año id. 150.—2. id. un año id. 30 - 3. id. un año id. 94.—4. idem. un año id. 84.

Elégance Parisienne.

1. edi ion 6 meses reales vn. 62. — Un año id. 110.-2. id. 6 meses id. 120. — Un año id. 240.

Modes Paris.

1. edicion 6 meses reales vo. 80. — Un año id. 150.—2. id. 6 meses id. 40.— Un año id. 76.

Se suscribe en la redaccion de La Crónica.

#### EL AGUILA

#### Camiseria Francesa

De La-Gasca Alcaraz y Compania.

Se ha recibido un magnifico surtido en cuellos y puños para caballero, de la fábrica mas acreditada siendo de dos holandas y dos entretelas, é igualmente guantes, co: batas, gemelos, camisetas, calzonellos, pañuelos hilo de bosillo y muchos mas artículos en los que tanto crédito gozan.

Los cueros corrientes se venderán desde esta fecha à 2 y 112 reales uno.

En el mismo establecimiento se preparan varias reformas para der mas ensanche á la Cemiseria hasta lograr montarla á la attura de las principales capiales.

#### AGENDA DE BUFETE.

6 libro de memoria, diario para 1874.

Con reduccion, modelos, varias leyes, y noticias inceresantes.

Se halla de renta, al precio infimo de 14 reales ejemplar, encartonados, en la Imprenta de los Sres. Alvarez hermanos.

#### VENTA.

So ven le una estanteria nueva y varios objetos de tienda, darán razon calle Regocijo núm. 16,

#### LECCIONES DE PIANO A DOMICILIO.

Habiando fijado mi residencia de nuevo en esta capital despues de los estudios
practicados per espacio de algunos años,
y de los hechos anteriormente en el Conservatorio Nacional, he determinado dedicarme á la enseñanza de música y piano, contando con la benevolencia de mis
amigos y paisanos.

Las personas que gusten favorecerme utilizando mis servicios en ente-ramo pueden pasar aviso a mi casa habitación, Paseo del 30 d. Julio número 20.

La retribución será convencional. Almeria 23 de Diciembre de 1873.— Antonio Campos.

#### A COMPRAR A COMPRAR,

Calle de la Reina núm. 31 frente à don Felipe Barron.

Sacos para señora, chinchillas lisas y labradas á 30 rs.—Id. para niñas, id. id. id., á 18 y 22.—Chaquetapara hombre, chinchillas lisas y labras
das, forros de tartan, á 50.—Id. parniños á 30—Cazadoras, id. para hombres á 70.—Cazadoras de Ratina aborregada 120.—Marineras, para señoria
tas, con adornos á precios sumamente
reducidos.

#### TIENDA

#### de Gonzalez Garbin.

Completo surtido en Salchichones. Jamones, Chorizos, y Embuchados. -Azúcares, Calés, Thés negro y Perla. Quesos de todas clases, Manteca Hamburgo y Inglesa.—Licores finos Franceses, Vinos del Reyno y Estrangeros-Conservas de todas clases. - Ron Jamaica, Coñag, Ajenjo, Wisqui, Giuebra, Cerveza Inglesa de la legitima Fábrica de Bas y Compañía. — Galleta-Ingleses en cajas y por libras. - Aceitunas Sevillanas. — Hanchoas frescas. Paquetes para hacer Gelatina.—Tapioca, Segú, Cebada, Perla, Mostaza Inglesa y Francesa y Depósito de Chocolate, Café y Pastillas de Chocolate de Matias Lopez. - Rebalenta Arabiga de Dubarri de Londres y Estracto de carne Liebig.

NOTA. Los quesos de bola, plato y Gruyer se venderán desde hoy á 5 v 6 rs. libra.

Igualmente se arreglaran todos los

demas articulos.

#### MADERAS.

En los almacenes de D. José de Castro, Rambia de los alfereros se espende el tablon de 5 varas á 28 reales y pinzapa á 26 y 27. Por partidas de mas de 100 tablones se arreglarán más estos precios.

#### CAMISERIA.

En la calle de los Algibes, número 10 próximo al Paseo del Principe, se hace toda clase de costuras, à precios módicos contando con buenas maquinas, como igualmente con el personal suficiente para su direccion.

## NI CALVAS NI CANAS.

CON EL USO DEL ACREDITADO

# ACEITE SEIREP.

Portentosó descubrimiento sin rival en el universo, infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones del pelo, del cuero cabe lludo y de la cabeza, tales como caidas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc., calificado por la medicina de eficacísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo tambien el mas delicioso de cuantos aceites de tocador se conocen.

Caria del ilmo. Sr. Chrios Tomás Thibeauti obispo de Montpellier al inventor.

Monsieur Seirep. No ven aingun inconveniente en que se sepa que, buscando algun alivio à las jaquecas que tan amenudo me atormentaban lo be encontrado notabilisimo en el aceite que V. compone, habiendo observado además con gran sorpresa que la parte superior de la cabeza donde por consejo de V. lo aplico se va poblando de un vello fino y en peso despues de haber estado desmada durante muchos años; por esto me presto con gusto à los deseos de V. y le autorizo para que haga de estas llueas el uso que tenga por conveniente.

Reciba V. la seguridad de mi alta consideración y apreció, etc.

El Achita Sairap se ven le à 12, 6 y 4 reales frasco. Deposito en Almeria farmacia de D. Antonio Vivas

Para los podides al por mayer connotable rebaja dirigirse al dector Seirep.—Union 9 3.º cejas, enfeteras y teleras para conservar o preparar el To y el Cafe.

### PÍLDORÁS Y UNGUENTO HOLLOWAY

# The state of the s

#### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que vodos los demas remedios para curar los desórdenes del higade y del estó mago, para purificar la sangre, y para regularisar la accien del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las pro-

piedades curativas de ostas Pitdoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos asxos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmon de los enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

#### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja do curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigeranto y balsamica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquítis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento dol higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsame posec propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en qué penetra la sungre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todes los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holtoway, en su establocimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

# UNA SOLA VIII QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GASBOSO TÓNICO PURA GATIVO CON HIERRO.

Invencion del renor NADRES Y FABIA,

demos que suficiente para desechar todos los demás purgantes por muy en bega que se encuentren boy. Tal e su gratísimo sabor, sus répidos efectos, la suavidad con que los produce y la sconomía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno por si, y que aprovechan para seis dosis cuesta solo 6 rs.

ADMIR BLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él puede chasquearse a cualquiers presentandosele como un refresco. Le sirve hasta de districción al mismo enfermo el prepararsele cuando se necesita. Se conserva indifinidamente. Le pueden comar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á sualquiera hora del dia etc., etc., poseyendo además y propiedades por,

ANTIDOTO SOBERANO.

de las enfermedades biliosas, de tel manera quelos enfermos del estómago cuya principa intoma sea el vónito, esten persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les requilarizara en el estomoses; o en a conos entos que trascurrieran al teradas.

Es el pargante que echara abajo a la tan renovada purga de «Citrato de magnesia; » es a especialidad, en una palabra, que como sumple purgante y como remedio heróico para las enfermeda les del este que se conquistara la fama por si sola.

Gran descuento à los Sres, farmacéuticos.

Depósito en Vulencia, farmana le su inventor D. J. Audrés y Fabia, calle de San Viente frente al caballo de San Antin. Madrid, Moreno Miguel Arenal 20.—Barcelona, Padró, plaza de al. Murcia Sr. Canales. Jaen, Sr. Ros de la Hignera.—Cadiz Sr. Martos.—Sevilla, Sr. Parra.—Depósito en Almeria Farmaciadel Sr. Vivas calle de las Tiendas y en las principales de España y del estrángero.

## CAPÉS Y TÉS SUPERIORES



#### COMPANIA COLONIAL.

OLUNIAL.

Antigua es la nombradia de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compenia la prime ra que presentó ensus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacian falta en esta capital.

Estos cafes proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el pusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafes en verde que se emplean y del meto lo especial de tostado que fué importado à España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicton esencialisma para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado fos Tés y Cafés de la Compañis Colonial, se les invita à que los comparen con otros cualesquiera que seampor el resultado veran si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace calque años. Hasta ahora los nismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficarmente de lo que hubigra podido hacerlo la Compañia con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se enquentran alemme reclem tostados á la disposicion dei público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño parasu mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados forman un opetido de treinta clases, desde 10 rs. hasta 72. —Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20. En Almeria, establecimientos de D. Francisco Gonzalez Garbin, Espartero 47, y casa de

NOTA — Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de nuevas cajas, enfeteras y telecas para conservar a propagar el Tá y el Cofé

S meda tarió Rom creta y de Galle

⊷řì.

is i

creti

jubi

pres

cere

Anto

audi

no I

tribu

Fran

mer

de M

•gado

Asca

ra qu haba sion a cia di Salah diche Rubh

decre

anter

gene do po nomi da più la all linoce tral d yente lion s

parte

el seg

han a vincil den d modif lo 25 bre úl reria a met los in objett resto;

mer t les fu

Para Para Inta Ovel C 201)Al Ilamac

> fisidos el dunc reglan Ar lo que ayunty

né≓hali

por en finage garag, en la contrata

quercor